



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-09346439-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-09346439-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SEISEME S.A., Legajo N° 236 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor ALFREDO OMAR EUSEBICH, Documento Nacional de Identidad N° 22.134.974, Matrícula Nacional N° 13.841, como Director Técnico de la firma SEISEME S.A., Legajo N° 236, con domicilio legal en la Avenida Córdoba N° 1.351, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Reconquista N° 1.001, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora NOELIA VARGAS, Documento Nacional de Identidad N° 32.920.000, Matrícula Provincial N° 20.858, como Directora Técnica de la firma SEISEME S.A., Legajo N° 236.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-09346439-APN-DFVGRM#ANMAT